

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 23 de agosto de 2021, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública el anteproyecto que se cita.

Con fecha 20 de agosto de 2021, el Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía ha resuelto aprobar provisionalmente el Anteproyecto «Prolongación soterrada de la Línea 2 del metro de Málaga al Hospital Civil», Expediente: T-MM6203/PPR0, e iniciar el proceso de información pública y audiencia de administraciones.

La aprobación provisional del estudio implica la declaración de que el mismo está bien redactado y cumple todos los requisitos y prescripciones legales y reglamentarias para permitir practicar la información pública y audiencia de administraciones correspondiente, antes de su aprobación definitiva.

Así, en virtud de la aprobación provisional del estudio y conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, se somete a información pública dicho estudio por un período de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general, y sobre el impacto ambiental.

Con este objeto, la documentación completa podrá ser consultada con cualquiera de las siguientes opciones:

Presencialmente en las oficinas de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en Málaga, situada en C/ Cerrojo, 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga, Teléfono: 951 308 150, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

A través de Internet, en la dirección:

https://www.aopandalucia.es/principal.asp?alias=informacion_publica_Linea2_MM

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a las oficinas de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en Málaga, indicando como referencia «Información pública. Anteproyecto Prolongación soterrada de la Línea 2 del metro de Málaga al Hospital Civil, Expediente: T-MM6203/PPR0». Se podrá realizar la entrega de cualquiera de las siguientes opciones:

Presencialmente en las oficinas de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en Málaga, situada en C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga, Teléfono: 951 308 150, donde podrá ser entregada en días y horas hábiles de oficina.

En la Dirección postal: C/ Cerrojo, 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga.

A través de Internet, en el formulario para alegaciones en la siguiente dirección web: https://www.aopandalucia.es/principal.asp?alias=informacion_publica_Linea2_MM

Sevilla, 23 de agosto de 2021.- El Secretario General, Pedro Javier López González.